Wilber Alberto Herrera Burgos., Subdirector Maritimo, F
2026-09-16T15:43:54-03:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Fecha: 2026-09-16 15:43:47
Radicado: 2026S-VBOG-068453
Destino: S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBI
Anexos: 5 (5 Tabla Externos)

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-068453
Fecha: 2026-09-16 15:43:47

SEÑOR(A):
S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
Av. Boyacá No. 131-19, Oficina 218,
symingenieria1@gmail.com
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1425 de 2026.

Respetado ingeniero Stapper:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos establecidos para la ejecución del **Contrato de Interventoría No. 1425 de 2026**, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO 'RÍO BITA', UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA", la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea se permite informar que, a partir de la fecha, se imparte la **Orden de Inicio** para la ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 850626, de fecha 22 de julio de 2026 y Acta de Aprobación de Garantías de fecha 6 de agosto de 2026.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designó como supervisor al ingeniero César Augusto Hurtado, mediante Resolución No. 3783 del 31 de julio de 2026, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Sus datos de contacto son los siguientes: Correo electrónico: churtado@invias.gov.co; Teléfono celular: 300 570 3814.

De igual manera, mediante Oficio No. 2026S-VBOG-058576 del 19 de agosto de 2026, la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea (SMFF) designó al ingeniero Ronald Alberto Mendoza Navarro como apoyo a la Supervisión. Sus datos de contacto son los siguientes: Correo electrónico: rmendoza@invias.gov.co y Teléfono celular: 310 657 8573

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, Instructivo MEPI-MN1-IN-1 "PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA", dando cumplimiento a los plazos allí establecidos.

Cordialmente,

WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS.
SUBDIRECTOR MARITIMO, FLUVIAL Y FERREO (E)

Proyectado por: Ronald Alberto Mendoza Navarro
Revisado por: «Matilde Cardona Arango/Abogada SMFF»



Aprobado por:

INVIAS

Wilber Alberto Herrera Burgos., Subdirector Maritimo, F
2026-09-16T15:43:54-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

HERRERA BURGOS WILBER ALBERTO - 78725914

16/09/2026 15:44:27 COT -05

JBTD-7OAG-OF1O-TR22-B178-9591-4674-23

Fecha: 2026-09-16T15:43:54-05:00
Wilber Alberto Herrera Burgos.
78725914
Subdirector Maritimo, Fluvial Y Ferreo (E)
SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
Instituto Nacional de Vias